

## Ponen en marcha el Fondo de Integración y Desarrollo del Ajo



El **Ministerio de Economía y Energía**, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, puso en marcha el Fondo de Integración y Desarrollo del Ajo (FIDA), mediante la firma del convenio entre el sector público y el privado para la creación del consejo que lo administrará.

Se firmó el convenio para la **creación del Consejo de Administración**, que contará con dos millones de pesos para promover el desarrollo y crecimiento del sector. El eje central será la investigación, la competitividad, el consumo, la exportación y la generación de nuevas estrategias.

En la rúbrica participaron Alejandro Zlotolow, subsecretario de Industria y Comercio; Mario Leiva, de la Sociedad Rural del Valle de Uco, y Ariel Zucarelli y Guillermo San Martín, de la Asociación de productores, empacadores y exportadores de ajos, cebollas y afines (Asocamen), entre otros.

“Esto es parte del trabajo que se viene realizando mediante la articulación entre el sector público y el privado para el desarrollo y crecimiento del sector poniendo en práctica lo que ya establecía la ley (FIDA), que justamente lo que busca es promocionar y proteger al sector. Ya veníamos trabajando en conjunto con el sector cuando se implementó el exitoso proceso del antidumping en Brasil, donde se destinaron recursos público-privados que permitieron mantener esta herramienta que es tan importante para la exportación del ajo mendocino”, comentó Zlotolow.

---

“Estamos constituyendo la comisión directiva que va a tener a su cargo la administración de este fondo y que estará compuesto por todos aquellos actores vinculados a la producción de ajo. Creemos que es el camino del sector y el de la matriz productiva mendocina”, concluyó el funcionario.

Mario Leiva, presidente de la Sociedad Rural del Valle de Uco, comentó: “Es una nueva herramienta que viene a perfeccionar los varietales del ajo e incorporar tecnología que ya existe en el mundo para el tratamiento del suelo y siembra del ajo, la comercialización y todo lo que ayude a mejorar lo productivo”.

“Es el cultivo de invierno que más aprecian los productores en el Valle de Uco y varios lugares de Mendoza. Esta es una herramienta que, si se usa bien, nos ayudará a no volver atrás, teniendo en cuenta que la fuerza técnica del proyecto es muy importante”, agregó el representante sectorial.

“La previsibilidad y el sostenimiento está en la sanidad que busca a través del mejoramiento genético mediante nuevas técnicas”, destacó Leiva, quien puso como ejemplo el contacto que mantuvo con una industria australiana desarrolladora de tecnología para llevar vapor al suelo que se va a sembrar, permitiendo reducir así los costos al no utilizar agroquímicos”.

Por su parte, Guillermo San Martín comentó que hay dos cuestiones fundamentales a considerar: “En primer lugar, la parte comercial. Por ejemplo, Brasil es un mercado que merece estar defendido (antidumping). Por otro lado, fortalecer la investigación a nivel primario, principalmente profundizar la diferenciación de variedades de hongos y bacterias, y lograr semillas de mejor calidad”.

Consultado San Martín sobre los montos estimados que se puedan llegar a generar a raíz de la creación de este fondo, comentó: “La intención es comenzar con un fondeo muy modesto, teniendo en cuenta la situación económica actual. La idea no es generar un costo importante para este sector. Podría llegarse a constituir un fondo de entre 1,5 y 2 millones de pesos para comenzar a trabajar”.

Por último, el gerente general de Asocamen comentó que Mendoza exporta entre 7 y 9 millones de cajas de ajo, dependiendo el año, por lo que serán centavos de pesos por cada kilogramo exportado que constituirán un fondo simbólico con los cuales entiende se puede hacer mucho para alcanzar los objetivos planteados. Todos los años este monto será consensuado entre todos los actores vinculados al sector.

La iniciativa se da a raíz de la articulación entre el sector público, representado por el IDR, el INTA, el Iscamen (Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza) y el Ministerio de Economía y Energía, y productores, empacadores y exportadores en representación del sector privado.

El FIDA estará administrado por un Consejo de Administración presidido por un representante del sector privado que tendrá a su cargo el manejo de los recursos y otros

---

cuatro miembros también de ese sector pero designados por el procedimiento que establezca el Poder Ejecutivo a propuesta de la entidad más representativa.

Del total de los miembros, tres deberán ser socios de la entidad más representativa del sector y el cuarto en representación de los galpones de empaques independientes, registrados y habilitados en el Iscamen.

También tendrá un representante del Iscamen, uno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un representante del Ministerio de Economía y Energía y un síndico, designado por el Ejecutivo provincial.

### Sobre la Ley FIDA

El 11 de octubre de 2000, la Legislatura provincial sancionó la Ley 6832, que establecía la creación del Fondo de Integración y Desarrollo del Ajo (FIDA). La nueva normativa fue promulgada a través del Boletín Oficial el 9 de noviembre del mismo año.

Conocida como la Ley FIDA, la nueva reglamentación se crea con el objetivo de promover la producción del ajo y sus derivados, la competitividad como herramienta de comercialización, el consumo en todas sus formas y su exportación en fresco o industrializado, entre otros.

A su vez, la ley establecía que, por cada kg de ajo exportado, cualquiera sea su forma, los establecimientos empaquadores de ajo inscriptos en el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza deberían abonar una tasa retributiva (\$0,025 /kg a 2018) por servicios cuyo valor se establecería anualmente en la Ley Impositiva y debería ser abonada con anterioridad a la salida del producto del territorio provincial.

El 11 de setiembre de 2017, el Gobierno de Mendoza, a través de su Boletín Oficial, promulgaba las modificatorias a los artículos 3° y 4°, en los cuales se detalla cómo será conformado el Consejo de Administración del Fondo, el modo de estimación de la tasa retributiva y el organismo encargado de la recaudación de los fondos (Iscamen).